

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONCURSO PÚBLICO N° 004-2025-OEFA

SERVICIO DE SEGUROS DE VEHÍCULOS AÉREOS NO TRIPULADOS Y VEHÍCULO MARINO NO TRIPULADO DRONE SUBMARINO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL OEFA

ÍTEM N° 1 "SEGURO DE VEHÍCULOS AÉREOS NO TRIPULADO DRONE"

ÍTEM N° 2 "SEGURO DE VEHÍCULO MARINO NO TRIPULADO DRONE SUBMARINO"

En la ciudad de Lima, siendo el día 20 de mayo de 2025, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección designados mediante FORMATO DE DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN N° 010-2025-OEFA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección CONCURSO PÚBLICO N° 004-2025-OEFA cuyo objeto de convocatoria es el "SERVICIO DE SEGUROS DE VEHÍCULOS AÉREOS NO TRIPULADOS Y VEHÍCULO MARINO NO TRIPULADO DRONE SUBMARINO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL OEFA".

a) QUORUM

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se da con la presencia de los miembros titulares y suplente siguientes:

GUISELA FORTUNATA GARAY ESPINOZA	Presidenta
ANDRES JESUS ACUÑA GAONA	Primer miembro suplente ¹
ALAIN ELEAZAR QUIROZ LOARTE	Segundo miembro

b) ANTECEDENTES:

En la fecha del 28 de marzo de 2025, se publicó la convocatoria del procedimiento de selección Concurso Público N° 004-2025-OEFA cuyo objeto es el **SERVICIO DE SEGUROS DE VEHÍCULOS AÉREOS NO TRIPULADOS Y VEHÍCULO MARINO NO TRIPULADO DRONE SUBMARINO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL OEFA.**

c) REGISTRO DE PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, el registro de participantes se realizó desde el 29 de marzo al 12 de mayo de 2025; en dicho periodo se registraron cuatro (4) participantes con estado válido que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	20100210909	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	02/04/2025	válido	02/04/2025
2	20332970411	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	11/04/2025	válido	11/04/2025

¹ Miembro titular se encuentra haciendo uso físico de sus vacaciones durante el periodo comprendido del 19 al 26 de mayo de 2025.

3	20418896915	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	03/04/2025	válido	03/04/2025
4	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	09/05/2025	válido	09/05/2025

d) PRESENTACIÓN DE OFERTAS

En la fecha del 13 de mayo de 2025, se llevó a cabo la Etapa de Presentación de Ofertas de manera electrónica a través del SEACE, habiéndose presentado dos (2) ofertas en cada ítem de los postores siguientes:

Nro. Ítem	Descripción del ítem			
RUC	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de Presentación
1	SEGURO DE VEHÍCULOS AÉREOS NO TRIPULADO DRONE			
20100210909	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	13/05/2025	21:22:15	Electronico
20332970411	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	13/05/2025	23:27:06	Electronico
2	SEGURO DE VEHÍCULO MARINO NO TRIPULADO DRONE SUBMARINO			
20100210909	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	13/05/2025	21:22:15	Electronico
20332970411	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	13/05/2025	23:27:06	Electronico

Con fecha 14 de mayo de 2025, el comité procedió a descargar del SEACE los archivos digitalizados que contenga los documentos que conforman las ofertas de acuerdo a lo requerido en las bases integradas.

e) VERIFICACIÓN DE IMPEDIMENTOS

En virtud al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, y con la finalidad de garantizar que los postores que presentaron sus ofertas no cuenten con impedimentos, previamente a la apertura electrónica de las ofertas se realizó la búsqueda en los siguientes registros:

Debida Diligencia: <https://debidadiligencia.servicios.gob.pe/#/login>

Ficha Única del Proveedor: <https://apps.osce.gob.pe/perfilprov-ui/>

OSCE: [Consulta de proveedores sancionados por el TCE - Relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente \(osce.gob.pe\)](#)

REDAM: [Servicio de Consulta de Registro de Deudores Alimentarios Morosos \(pj.gob.pe\)](#)

Registro Nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional-NAS: <https://rnas.minjus.gob.pe/rnas/public/sancionado/sancionadoMain.xhtml>

SERVIR: <https://www.gob.pe/818-consultar-elregistro-nacional-de-sancionescontra-servidoresciviles-rnssc>

REJUM: [Servicio de Consulta de Registro de Deudores Judiciales Morosos \(pj.gob.pe\)](#)

CGR: <https://appdji.contraloria.gob.pe/djic/>

SUNEDU: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/>

SUNAT: <https://e-consultaruc.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/FrameCriterioBusquedaWeb.jsp>
 RNP: <https://www.gob.pe/9917>

Cabe señalar que, los resultados obtenidos se detallan en el Cuadro N° 1-Verificación de Impedimentos, que se adjunta al presente.

f) ADMISIÓN DE OFERTAS

En acto privado, el Comité de Selección procede a la apertura de las ofertas recibidas para verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases integradas de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De dicha verificación el Comité obtiene el resultado siguiente:

ÍTEM N° 1: SEGURO DE VEHÍCULOS AÉREOS NO TRIPULADO DRONE

ITEM	DESCRIPCIÓN	POSTOR	RESULTADO (*)
1	SEGURO DE VEHÍCULOS AÉREOS NO TRIPULADO DRONE	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	ADMITIDO
		PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	ADMITIDO

(*) El sustento de los resultados obtenidos se detalla en el Cuadro N°2-Admisión de Ofertas.

ÍTEM N° 2: SEGURO DE VEHÍCULO MARINO NO TRIPULADO DRONE SUBMARINO

ITEM	DESCRIPCIÓN	POSTOR	RESULTADO (*)
2	SEGURO DE VEHÍCULO MARINO NO TRIPULADO DRONE SUBMARINO	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	ADMITIDO
		PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	ADMITIDO

(*) El sustento de los resultados obtenidos se detalla en el Cuadro N°2-Admisión de Ofertas.

g) EVALUACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, se procede a la evaluación de las ofertas admitidas señaladas en el cuadro precedente de conformidad a los factores de evaluación establecidos en el capítulo IV en las bases integradas del cual se obtiene el resultado siguiente:

ÍTEM N° 1: SEGURO DE VEHÍCULOS AÉREOS NO TRIPULADO DRONE

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda.	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i =Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio 100 puntos
VALOR ESTIMADO	S/ 397,394.02

POSTORES	Monto Ofertado S/	Puntaje Obtenido	ORDEN DE PRELACIÓN (*)
PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	106,663.07	100	1°
LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	186,578.90	57.17	2

(*) El sustento de los resultados obtenidos se detalla en el Cuadro N°3 y 4-Evaluación de Ofertas.

ÍTEM N° 2: SEGURO DE VEHÍCULO MARINO NO TRIPULADO DRONE SUBMARINO

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	
A. PRECIO <u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda.	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:	
	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	i= Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i =Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio 100 puntos
VALOR ESTIMADO	S/	131,971.19

POSTORES	Monto Ofertado S/	Puntaje Obtenido	ORDEN DE PRELACIÓN (*)
PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	61,198.43	100	1°
LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	88,598.65	69.07	2

(*) El sustento de los resultados obtenidos se detalla en el Cuadro N°3 y 4-Evaluación de Ofertas.

h) CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, se procede a la calificación de las ofertas admitidas según el orden de prelación de conformidad con los requisitos de calificación establecidas en las bases integradas (numeral 3.2 del capítulo II de la sección específica) y artículo 75 del RLCE del cual se obtiene el resultado siguiente:

ÍTEM N° 1: SEGURO DE VEHÍCULOS AÉREOS NO TRIPULADO DRONE

ITEM	DESCRIPCIÓN	POSTOR	RESULTADO (*)
1	SEGURO DE VEHÍCULOS AÉREOS NO TRIPULADO DRONE	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	CALIFICA
		LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	CALIFICA

(*) El sustento de los resultados obtenidos se detalla en el Cuadro N° 5-Calificación de Ofertas.

ÍTEM N° 2: SEGURO DE VEHÍCULO MARINO NO TRIPULADO DRONE SUBMARINO

ITEM	DESCRIPCIÓN	POSTOR	RESULTADO (*)
2	SEGURO DE VEHÍCULO MARINO NO TRIPULADO DRONE SUBMARINO	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	CALIFICA
		LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	CALIFICA

(*) El sustento de los resultados obtenidos se detalla en el Cuadro N° 5-Calificación de Ofertas

i) EVALUACIÓN FINAL

En consecuencia, la evaluación final se detalla en el Cuadro N° 6.

CUADRO N° 6**EVALUACIÓN FINAL**

CONCURSO PÚBLICO N° 004-2025-OEFA

SERVICIO DE SEGUROS DE VEHÍCULOS AÉREOS NO TRIPULADOS Y VEHÍCULO MARINO NO TRIPULADO DRONE SUBMARINO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL OEFA

ÍTEM N° 1 "SEGURO DE VEHÍCULOS AÉREOS NO TRIPULADO DRONE"

V.E. S/ 397,394.02

N°	Postor	Evaluación de propuestas		Bonificación del 5% MYPE	Puntaje Total	Resultado Final/Orden de Prelación
		Oferta económica	Puntaje Obtenido			
1	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	106,663.07	100.00	0.00	100.00	1
2	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	186,578.90	57.17	0.00	57.17	2

(*) El sustento de los resultados obtenidos se detalla en el Cuadro N° 6-Evaluación final.

CUADRO N° 6**EVALUACIÓN FINAL**

CONCURSO PÚBLICO N° 004-2025-OEFA

SERVICIO DE SEGUROS DE VEHÍCULOS AÉREOS NO TRIPULADOS Y VEHÍCULO MARINO NO TRIPULADO DRONE SUBMARINO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL OEFA

ÍTEM N° 2 "SEGURO DE VEHÍCULO MARINO NO TRIPULADO DRONE SUBMARINO"

V.E. S/ 131,971.19

N°	Postor	Evaluación de propuestas		Bonificación del 5% MYPE	Puntaje Total	Resultado Final/Orden de Prelación
		Oferta económica	Puntaje Obtenido			
1	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	61,198.43	100.00	0.00	100.00	1
2	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	88,598.65	69.07	0.00	69.07	2

(*) El sustento de los resultados obtenidos se detalla en el Cuadro N° 6-Evaluación final.

Asimismo, de la verificación en el Registro Nacional de Proveedores y Ficha Única de Proveedor (FUP), el postor adjudicado se encuentra con RNP VIGENTE y sin impedimento para contratar con el estado.

PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Vigentes: **SERVICIOS**
No vigentes: **BIENES**

RUC (*) : 20332970411
Teléfono (*) : 5135000-934201449
Email (*) : cmedina@pacifico.com.pe
Domicilio ()** : LIMA / LIMA / SAN ISIDRO
Estado ()** : ACTIVO
Condición ()** : HABIDO
Tipo de Contribuyente ()** : SOCIEDAD ANONIMA

[Ver menos ^](#)

IMPLEMENTACIÓN DE IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

De conformidad con la Quinta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N.º 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N.º 009-2025-EF, el OECE informa mediante comunicado la fecha a partir de cuándo se realizará la verificación de cada uno de los impedimentos detallados en el numeral 31.2 del artículo 31 de la Ley, exclusivamente en la Ficha Única del Proveedor (FUP).

De acuerdo con la Séptima Disposición Complementaria Transitoria de la citada Ley, en tanto culmine el proceso de implementación de la validación de impedimentos en la FUP del RNP, la verificación de no existencia de los impedimentos indicados en el párrafo 30.1 del artículo 30 de la Ley, se realiza mediante la presentación de la declaración jurada de no encontrarse impedido para ser participante, postor, contratista o subcontratista.

[\(Clic aquí para ver Información de impedimentos con la Ley 30225, LCE\)](#)

IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO VALORATIVO DE LA REPUTACIÓN DE LOS PROVEEDORES

De conformidad con la Sexta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N.º 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N.º 009-2025-EF, la culminación de la implementación del Mecanismo Valorativo de la Reputación de los Proveedores, será informada por el OECE mediante comunicado.

0 Sanciones del TCP	0 Penalidades
0 Inhabilitación por Mandato Judicial	0 Inhabilitación Administrativa

Este proveedor forma parte de uno o más grupos económicos

Fuente: <https://apps.oece.gob.pe/perfilprov-ui/ficha/20332970411>



RUC N° 20332970411

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Domiciliado en: AV.JUAN DE ARONA NRO. 830 OTR. CENTRO EMPRESARIAL SAN ISIDRO LIMA - LIMA - SAN ISIDRO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 05/06/2016

FECHA IMPRESIÓN: 20/05/2025

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Fuente:

https://www.rnp.gob.pe/Constancia/RNP_Constancia/default_Todos.asp?RUC=20332970411

A la fecha, el postor **PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS**, no registra sanción alguna ni impedimento para contratar con el Estado.

ORGANISMO ESPECIALIZADO PARA LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS EFICIENTES - OECE
DIRECCION DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES
SUBDIRECCION DE INFORMACION REGISTRAL Y DESEMPEÑO DEL PROVEEDOR
Relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones Públicas con sanción vigente

Buscar por Nombre/Razón o Denominación Social:

Buscar por RUC/Código de Proveedor Extranjero no domiciliado:


[Refrescar código](#)
Ingresar el Código de la imagen

(*) Para visualizar la información de los Socios, Representante y los Órganos de Administración, a la fecha de la infracción, hacer clic sobre el RUC del Proveedor

En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado NO FIGURA sanción vigente para el RUC/Código de Extranjero No Domiciliado: **20332970411** consultado.
Fecha de Consulta: **20/05/2025**

Fuente:

<http://www.osce.gob.pe/consultasenlinea/inhabilitados/busqueda.asp?action=enviar&valor=2>

En consecuencia, al haber calificado las ofertas, el Comité adopta lo siguiente:

ACUERDOS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:

1. OTORGAR LA BUENA PRO

Objeto: SERVICIO DE SEGUROS DE VEHÍCULOS AÉREOS NO TRIPULADOS Y VEHÍCULO MARINO NO TRIPULADO DRONE SUBMARINO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL OEFA

Ítem N° 1 : SEGURO DE VEHÍCULOS AÉREOS NO TRIPULADO DRONE

Razón Social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

RUC : 20332970411

Monto Adjudicado : S/ 106,663.07 (ciento seis mil seiscientos sesenta y tres con 07/100 soles).

Ítem N° 2: SEGURO DE VEHÍCULO MARINO NO TRIPULADO DRONE SUBMARINO

Razón Social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

RUC : 20332970411

Monto Adjudicado : S/ **61,198.43** (sesenta y un mil ciento noventa y ocho con 43/100 soles).

2. **REGISTRAR** en el SEACE los resultados del procedimiento en el marco de lo establecido en el artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
3. **SOLICITAR** una vez consentido la buena pro, la inmediata verificación de los documentos de la oferta ganadora, en mérito al numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizado el presente acto en la fecha enunciada al inicio, firmando los presentes en señal de conformidad.

Guisela F. Garay Espinoza
Presidenta

Andrés Jesús Acuña Gaona
Primer miembro suplente

Alain Eleazar Quiroz Loarte
Segundo miembro